



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

DECRETO No. 0001

(02 ENE 2017)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017 y se efectua la correspondiente liquidación.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, las Ordenanzas 168 de 1996 y 711 de 2015, los Decretos Departamentales 0234 de 2008 y 0412 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 819 del 9 de julio de 2003, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", en el inciso segundo del artículo 8, dispone "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".

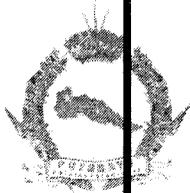
Que el Decreto Departamental No. 0234 de agosto 21 d 2008, "Por medio del cual se incorpora al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, las disposiciones aplicables al nivel territorial contenidas en la Ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios", en el inciso segundo del artículo 8, dispone "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió la Ordenanza 736 del 21 de noviembre de 2016, por la cual se ordena el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2017, la cual se liquidó por medio del Decreto 0410 del 29 de diciembre de 2016.

Que en el parágrafo 2 del artículo 43 de la Ordenanza número 736/2016, se dispuso que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes. Para lo cual, el Gobierno Departamental, hará por decreto los ajustes correspondientes (artículo 8 de la ley 819 de 2003)"

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

Que en la vigencia fiscal 2016, mediante Resolución No. 1392 del 30 de diciembre de 2016, la Administración Departamental adjudica contrato objeto del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. SHD-SASIP-001-2016, para suscribir un contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA MOVILIZAR EL EQUIPO DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", en ejecución del programa denominado "Fortalecimiento institucional territorial", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3134 del 05 de septiembre de 2016, así de selección de contratistas:

DIMENSION: PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTOS PODEMOS TRANSFORMA  
EJE: JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE  
SECTOR: BUEN GOBIERNO  
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL  
SUBPROGRAMA: FINANZAS TERRITORIALES  
PROYECTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA COMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA MOVILIZAR EL EQUIPO DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.  
CODIGO: 0301-6-12112-1452  
VALOR: \$130.000.000,00  
FUENTE: Programa Anticontrabando

Que mediante Resolución No. 1392 del 30 de diciembre de 2016 se adjudicó el contrato objeto del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. SHD-SASIP-001-2016, al proponente DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., identificado con Nit. 860001307-0 representada legalmente por el señor Carlos Felipe Caicedo Samper.

Que el valor por el cual se adjudicó el contrato es por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$129.921.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que el perfeccionamiento del contrato del proceso de selección abreviada No. SHD-SASIP-001-2016, se realiza en la vigencia 2017.

Que en la vigencia fiscal 2016, la Administración Departamental inició el proceso de selección de mínima cuantía No. SSD-MC-018-2016, para suscribir un contrato cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "DENOMINADO ADECUACIÓN INICIAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE AREAS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SEDE JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 3851 del 12 de octubre de 2016, así de selección de contratistas:

DIMENSION: DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR  
EJE: INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR  
SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL  
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PAR FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**  
**"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"**



**DESPACHO GOBERNADORA**

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACION  
 PROYECTO: ADECUACION INICIAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE AREAS DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SEDE JOSE MARIA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.  
 CODIGO: 0302-6-542521-1422  
 VALOR: \$14.183.157,60  
 FUENTE: Excedentes Ley 550

Que mediante Informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de precio mas bajo presentado dentro del proceso de selección de mínima cuantía número **SSD-MC-018-2016**, informa que la diligencia se cierra el día 19 de diciembre de 2016, previa verificación de los requisitos solicitados se concluye que cumple tanto con el aspecto técnico como con el financiero, por lo cual se recomienda al Gobernador del Putumayo celebrar el contrato con el proponente **GRUPO ERACOR S.A.S. NIT. No. 900785823-8** representante legal JOHANA MARCELA REVELO CORAL.

Que el valor por el cual se adjudicó el contrato es por la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CECENTA CENTAVOS (\$14.183.157.60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que Informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de mínima cuantía No. SSD-MC-018-2016, se realizó en la vigencia 2016.

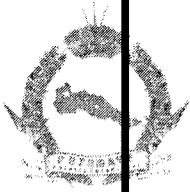
Que en la vigencia fiscal 2016, la Administración Departamental inició el proceso de selección de mínima cuantía No. **SSD-SAMC-002-2016**, para suscribir un contrato cuyo objeto es: "ADECUACIÓN INICIAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE AREAS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SEDE JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 3473 del 23 de septiembre de 2016, así de selección de contratistas:

DIMENSION: DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR  
 EJE: INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR  
 SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL  
 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PAR FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL  
 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACION  
 PROYECTO: ADECUACIÓN INICIAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SEDE JOSE MARIA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.  
 CODIGO: 0302-6-542522-1422  
 VALOR: \$283.665.306,00  
 FUENTE: Excedentes Ley 550.

Que mediante Resolución No. 1373 del 29 de diciembre de 2016, se adjudicó el contrato objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SSD-SAMC-002-2016**, al proponente **FRANCISCO JAVIER**

*[Firma manuscrita]*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

**ESTUPIÑAN BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.176 de Ipiales Nariño.

Que el valor por el cual se celebra el contrato es por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$283.665.306.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que el perfeccionamiento del contrato del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SSD-SAMC-002-2016, se realizó en la vigencia 2016.

Que en la vigencia fiscal 2016, mediante Resolución No. 1265 del 15 de diciembre de 2016, la Administración Departamental adjudica el contrato objeto del proceso de selección por licitación pública No. **SED-LP-003-2016**, para suscribir un contrato cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PEDAGOGICOS COMPLEMENTARIOS (BATERÍAS SANITARIAS) EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2679 del 11 de agosto de 2016, así de selección de contratistas:

DIMENSION:	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR
EJE:	INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR
SECTOR:	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA PAR FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL
SUBPROGRAMA:	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ. CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ.
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS COMPLEMENTARIOS (BATERÍAS SANITARIAS) EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
CODIGO:	0303-3-331141-6017 (\$ 157.650.514,42) 0303-3-331141-6198 (\$ 542.763.940,00)
VALOR TOTAL:	\$700.414.454,42
FUENTE:	6198 : Resolución No. 17920/2014 – Ley 21/82. LEY 21/82. 6017 SGP RB EDUCACION

Que mediante Resolución No. 1265 del 15 de diciembre de 2016 se adjudicó el contrato objeto del proceso de selección por licitación pública No. **SED-LP-003-2016**, al oferente **CONSORCIO ISMELEC II**, identificado con Nit. 901035806-9 representada legalmente por el señor Hernán Wilson Rojas Revelo con cédula de ciudadanía no. 18.112.420 de Santiago Putumayo.

Que el valor por el cual se adjudicó el contrato es por la suma de SETECIENTOS MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS (\$700.009.122,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que el perfeccionamiento del contrato del proceso de selección por licitación pública No. SED-LP-003-2016, se realizó en la vigencia 2016.

Que en la vigencia fiscal 2016, mediante Resolución No. 1370 del 28 de diciembre de 2016, la Administración Departamental ordena la apertura del proceso de selección concurso de merito No. **SPCD-CM-001-2016**, y se conforma el comité asesor y evaluador de propuestas, cuyo objeto es: "CONSULTA PARA REALIZAR





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

ESTUDIO CONCEPTUAL INTEGRAL DEL CENTRO REFINADOR PUTUMAYO (CRP) EN EL MARCO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NUEVOS PRODUCTOS FASE 1, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3899 del 18 de octubre de 2016, así: de selección de contratistas:

DIMENSION: DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR  
EJE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE  
SECTOR: INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA  
PROGRAMA: INDUSTRIALIZACIÓN REGIONAL DE HIDROCARBUROS  
SUBPROGRAMA: Apoyo a iniciativas de industrialización de hidrocarburos del departamento de putumayo.  
PROYECTO: Estudio conceptual integral del centro refinador Putumayo (CRP) en el marco de la producción y comercialización de nuevos productos FASE 1, departamento del Putumayo.  
CODIGO: 0301-6-552312-1422  
VALOR TOTAL: \$2.200.000.000,00  
FUENTE: Excecentes Ley 550

Que el valor por el cual se ordena la apertura del proceso de selección concurso de merito No. SPCD-CM-001-2016, es por la suma de DOS MIL DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que el perfeccionamiento del contrato del proceso de selección concurso de merito No. SPCD-CM-001-2016, se realizó en la vigencia 2016.

Que en la vigencia fiscal 2016, la Administración Departamental, publica en el SECOP proceso de concurso de méritos abierto No. SPCD-CM-002-2016, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIO CONCEPTUAL INTEGRAL DEL CENTRO REFINADOR PUTUMAYO (CRP) EN EL MARCO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NUEVOS PRODUCTOS FASE 1, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3900 del 18 de octubre de 2016, así: de selección de contratistas

DIMENSION: DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR  
EJE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE  
SECTOR: INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA  
PROGRAMA: INDUSTRIALIZACIÓN REGIONAL DE HIDROCARBUROS  
SUBPROGRAMA: Apoyo a iniciativas de industrialización de hidrocarburos del departamento de putumayo.  
PROYECTO: Estudio conceptual integral del centro refinador Putumayo (CRP) en el marco de la producción y comercialización de nuevos productos FASE 1, departamento del Putumayo. – Interventoría.  
CODIGO: 0301-6-552313-1422  
VALOR TOTAL: \$110.000.000,00  
FUENTE: Excecentes Ley 550.

*[Firma manuscrita]*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

Que el valor publicado en el SECOP proceso de concurso de méritos abierto No. **SPCD-CM-002-2016**, es por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que el proceso de concurso de méritos abierto No. **SPCD-CM-002-2016**, se realizó en la vigencia 2016.

Que en la vigencia fiscal 2016, mediante Resolución No. 1396 del 30 de diciembre de 2016, la Administración Departamental ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía (servicios de salud.) No. **SES-SASS-001-2016**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS SIN COBERTURA EN EL POS.", respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3614 del 03 de octubre de 2016, así: de selección de contratistas:

DIMENSION: PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR  
EJE: JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR  
SECTOR: SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION  
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA  
SUBPROGRAMA: PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD  
PROYECTO: SUMINISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS SIN COBERTURA EN EL POS.  
CODIGO: 0302-6-2344133-4000  
VALOR TOTAL: \$1.500.000.000,00  
FUENTE: S.G.P. – Salud. – RB.

Que el valor por el cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía (servicios de salud.) No. **SES-SASS-001-2016**, es por la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía (servicios de salud.) No. **SES-SASS-001-2016**, se realizó en la vigencia 2016.

Que los procesos en mención están amparados con los cdps respectivos de la vigencia 2016 y se encuentran disponibles para adicionar al presupuesto de la vigencia 2017. Que la Ley 819 del 9 de julio de 2003, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", en el inciso segundo del artículo 8, dispone "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".

Que el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto

Con fundamento en lo anterior;





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

DECRETA:

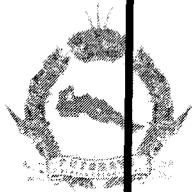
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$4.938.262.918,02) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	4.938.262.918.02
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	4.938.262.918.02
INGRESOS DE CAPITAL	4.938.262.918.02

**ARTICULO SEGUNDO.** Con base en la adición registrada en el artículo segundo, adicionar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2017 la suma de, así:

DIMENSION	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		4.938.262.918.02
EJE	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		130,000,000.00
SECTOR	BUEN GOBIERNO		130,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		130,000,000.00
SUBPROGRAMA	FINANZAS TERRITORIALES	Programa anticontrabando	130,000,000.00
EJE	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,500,000,000.00
SECTOR	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		1,500,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		1,500,000,000.00
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD	SGP -CSF SALUD	1,500,000,000.00
DIMENSION	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		3.308.262.918.02
EJE	INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		3,308,262,918.02
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		998,262,918.02
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		998,262,918.02





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA EN SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACION	Excedentes Ley 550	297,848,463.60
SUBPROGRAMA	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ.	SGP - SGP - CSF Educación SVIT Resolución No. 17920/2014 - Ley 21/82	157,650,514.42
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE		542,763,940.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA		2,310,000,000.00
SUBPROGRAMA	INDUSTRIALIZACIÓN REGIONAL DE HIDROCARBUROS	Excedentes Ley 550	2,310,000,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$4.938.262.918,02) MONEDA LEGAL COLOMBIAN según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	TOTAL
	<b>TOTAL INCORPORACION</b>	<b>4,938,262,918.02</b>
0301	INGRESOS	2,440,000,000.00
0301 - 0315	INGRESOS DE CAPITAL	2,440,000,000.00
0301 - 031501	COMPROMISOS ARTICULO 8 LEY 819/2003	2,440,000,000.00
0301 - 03150101-1452	Programa anticontrabando	130,000,000.00
0301 - 03150102-1422	Excedentes Ley 550	2,310,000,000.00
0302	INGRESOS	1,797,848,463.60
0302 - 0315	INGRESOS DE CAPITAL	1,797,848,463.60
0302 - 031501	COMPROMISOS ARTICULO 8 LEY 819/2003	1,797,848,463.60
0302 - 03150102-1422	Excedentes Ley 550	297,848,463.60
0302 - 03150105-4000	SGP SALUD RB	1,500,000,000.00
0303	INGRESOS	700,414,454.42
0303 - 0315	INGRESOS DE CAPITAL	700,414,454.42
0303 - 031501	COMPROMISOS ARTICULO 8 LEY 819/2003	700,414,454.42
0303 - 03150103-6017	SGP RB	157,650,514.42
0303 - 03150104-6198	Resolución No. 17920/2014 - Ley 21/82	542,763,940.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$4.938.262.918,02) MONEDA LEGAL COLOMBIAN, según el siguiente detalle:





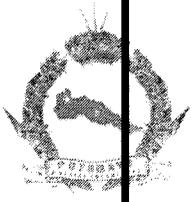
REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		4,938,262,918.02
0301 - 6 - 1	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		130,000,000.00
0301 - 6 - 1 2	BUEN GOBIERNO		130,000,000.00
0301 - 6 - 1 2 1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		130,000,000.00
0301 - 6 - 1 2 1 1	FINANZAS TERRITORIALES		130,000,000.00
0301 - 6 - 1 2 1 1 2 - 1011	Fortalecimiento de las finanzas territoriales	Programa anticontrabando	130,000,000.00
0301 - 6 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		2,310,000,000.00
0301 - 6 - 5 5	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE		2,310,000,000.00
0301 - 6 - 5 5 2	INFRAESTRUCTURA COMPETITIVA		2,310,000,000.00
0301 - 6 - 5 5 2 3	INDUSTRIALIZACIÓN REGIONAL DE HIDROCARBUROS		2,310,000,000.00
0301 - 6 - 5 5 2 3 1	Apoyo a iniciativas de industrialización de hidrocarburos del departamento de putumayo.		2,310,000,000.00
0301 - 6 - 5 5 2 3 1 2 - 1422	Estudio conceptual integral del centro refinador Putumayo (CRP) en el marco de la producción y comercialización de nuevos productos FASE I, departamento del Putumayo.	Excedentes Ley 550	2,200,000,000.00
0301 - 6 - 5 5 2 3 1 3 - 1422	Estudio conceptual integral del centro refinador Putumayo (CRP) en el marco de la producción y comercialización de nuevos productos FASE I, departamento del Putumayo.	Excedentes Ley 550	110,000,000.00
0302 - 6 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		297,848,463.60
0302 - 6 - 5 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		297,848,463.60
0302 - 6 - 5 4 2	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		297,848,463.60
0302 - 6 - 5 4 2 5	INFRAESTRUCTURA EN SALUD COMO MOTOR DE TRANSFORMACION		297,848,463.60
0302 - 6 - 5 4 2 5 2	Infraestructura para el sector salud en el departamento de Putumayo		297,848,463.60





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"**



**DESPACHO GOBERNADORA**

0302 - 6 - 5 4 2 5 2 2 - 1422	Adecuación inicial de la infraestructura física para el funcionamiento de áreas de salud pública de la secretaria de salud departamental sede Jose Maria Hernandez , municipio de Mocoa. departamento del Putumayo	Excedentes Ley 550	283,665,306.00
0302 - 6 - 5 4 2 5 2 3 - 1422	Adecuación inicial de la infraestructura física para el funcionamiento de áreas de salud pública de la secretaria de salud departamental sede Jose Maria Hernandez , municipio de Mocoa. departamento del Putumayo (INTERVENTORIA)	Excedentes Ley 550	14,183,157.60
0302 - 6 - 2	<b>JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR</b>		1,500,000,000.00
0302 - 6 - 2 3	<b>SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION</b>		1,500,000,000.00
0302 - 6 - 2 3 4	<b>FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA</b>		1,500,000,000.00
0302 - 6 - 2 3 4 4	<b>PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD</b>		1,500,000,000.00
0302 - 6 - 2 3 4 4 1	Proyecto para el aseguramiento en salud y la prestación del servicio de salud de la población pobre no afiliado en el departamento de putumayo		1,500,000,000.00
0302 - 6 - 2 3 4 4 1 3	Proyecto para la prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado en servicios y tecnologías sin cobertura en el pos		1,500,000,000.00
0302 - 6 - 2 3 4 4 1 3 - 4000	Servicios contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	SGP CSF SALUD	1,500,000,000.00
0303 - 6 -	<b>PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR</b>		700,414,454.42
0303 - 6 - 5	<b>DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR</b>		700,414,454.42
0303 - 6 - 5	<b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>		700,414,454.42
0303 - 6 - 5 2	<b>INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL</b>		700,414,454.42
0303 - 6 - 5 2 6	<b>CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ.</b>		700,414,454.42
0303 - 6 - 5 2 6 2	Infraestructura del sector educativo en el departamento del putumayo		700,414,454.42

9



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

0303 - 6 - 5 4 2 6 2 1 - 6017	Mejoramiento de ambientes pedagogicos complementarios (baterias Sanitarias) en sedes educativas del departamento del Putumayo.	SGP - SGP - CSF Educación SVIT	157.650,514.42
0303 - 6 - 5 4 2 6 2 1 - 6198	Mejoramiento de ambientes pedagogicos complementarios (baterias Sanitarias) en sedes educativas del departamento del Putumayo.	Resolución No. 17920/2014 - Ley 21/82	542.763,940.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **02 ENE 2014**

  
SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ  
Governadora del Putumayo

Revisó: Cesar Augusto Noreña Fajardo/Jefe Oficina Jurídica.   
Jairo Erminul Moncayo Quintana/Asesor Despacho Gobernadora. 

Aprobó: Geovanny Ibarra/Secretaría de Hacienda Departamental. 

Elaboró: Elva Marian Rosero/P.E.P. 

